

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01

En Monte Patria, siendo las 9:36 horas del día 15 de Diciembre de 2016, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO SRTA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios; Administrador municipal Sr. Robinson Lafferte, Director de Control Sr. Pablo Barrantes, Directora de Administración y Finanzas Sra. Betty Bravo, Director Jurídico Sr. Francisco Fuica, Jefe Depto. de Salud Sr. Jaime Díaz, Jefe de Finanzas Depto. Educación Sr. Mauricio Bravo y Encargada de Presupuesto Área Municipal Srta. Alejandra Cortés.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

UNICO PUNTO DE LA TABLA:

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2017; ÁREA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA TABLA

ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: Señala, que para conocer los detalles de los instrumentos de planificación le dará la palabra al Administrador Municipal, cabe indicar que el presupuesto es un instrumento flexible y por ello existen las modificaciones presupuestarias. Además es muy importante que los concejales vayan conociendo los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria. Dentro de los ingresos el Fondo Comunal Municipal es uno de los más importantes para el municipio, las remesas de la SUBDERE llegan al municipio en forma mensual. Cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Robinson Lafferte.

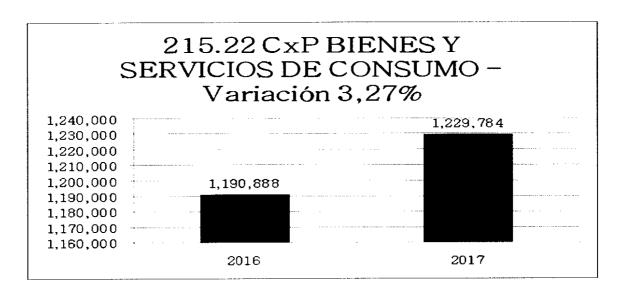
ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Saluda a los integrantes del concejo y funcionarios. En primer lugar contextualiza que este concejo se instala el día 6 de diciembre y el Alcalde mandata una creación de una comisión presupuestaria, que por primera vez se trabaja con la Encargada de presupuesto de la SECPLA, unidad que por ley mandata en elaborar el presupuesto y los dos servicios traspasados. Esto porque el día 7 de diciembre se verifico que el presupuesto presentaba partidas que no eran coherentes a los traspasos considerados tanto por el Depto. de Salud y Educación.

ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SRTA. ALEJANDRA CORTÉS: Expone, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°82 de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el proyecto de presupuesto se presenta la primera semana del mes de octubre el proyecto del Presupuesto año 2017 al Honorable Concejo Municipal para su análisis y discusión.

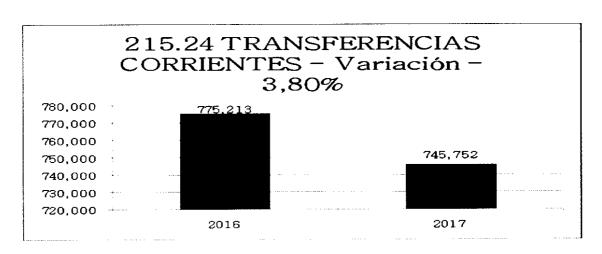
- Se contempla un incremento del Ingreso y Gasto Municipal de 4.0%, acorde a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda en su presupuesto de la Nación, para el 2017.
- Este es un presupuesto prudente, centrado en las necesidades sociales que la comunidad manifiesta el cual aumenta del 41.7% respecto al año 2016

COMPARATIVO PRESUPUESTARIOS 2016-2017: GASTOS

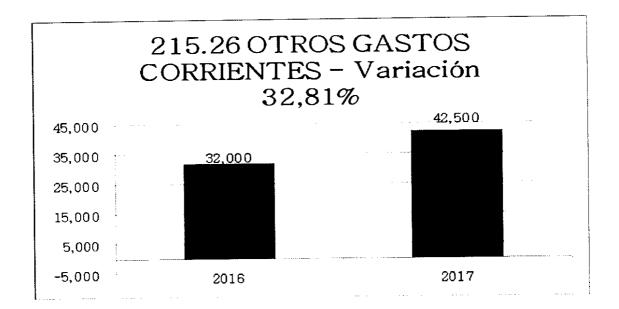
215.22 CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Variación 3,	1.190.888	1.229.784	38.896
Alimentos y Bebidas	58.350	57.300	-1.050
Textiles, Vestuario y Calzado	14.176	14.700	524
Combustible y Lubricantes	134.552	120.000	-14.552
Materiales de Uso o Consumo	225.708	238.150	12.442
Servicios Básicos	385.767	413.400	27.633
Mantenimiento y Reparaciones	68.326	75.800	7.474
Publicidad y Difusión	23.800	24.000	200
Servicios Generales	110.050	107.400	-2.650
Arriendos	88.544	105.334	16.790
Servicios Financieros y de seguro	19.615	15.700	-3.915
Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	12.000	-2.000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	48.000	46.000	-2.000



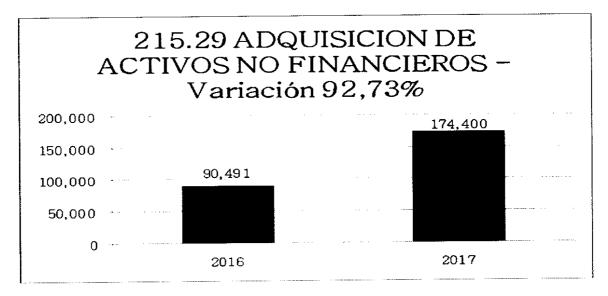
215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - Variación -3,80%	775.213	745.752	-29.461
Al Sector Privado	258.570		
A Otras Entidades Publicas	516.643	432.595	-84.048



215.26 OTROS GASTOS CORRIENTES - Variación 32,81%	32.000	42.500	10.500
Devoluciones	1.000	500	-500
Compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000	40.000	10.000
Aplicación Fondos de Terceros	1.000	2.000	1.000



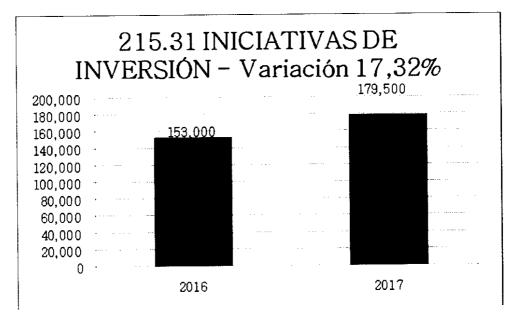
215.29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - Variación Terrenos Vehículos Mobilizario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos	90.491 0 29.211 5.610 19.750 30.770 5.150	174.400 50.000 50.000 14.400 28.000 29.000	83.909 50.000 20.789 8.790 8.250 -1.770 -2.150
Programas Informáticos	5.150	3.000	-2.150
Otros Activos no Financieros	0	0	0

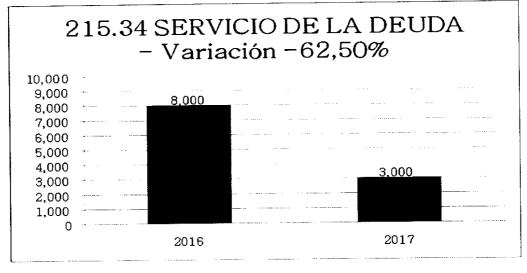


 215.31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN - Variación 17,32%
 153.000
 179.500
 26.500

 Estudios Básicos Proyectos
 41.000
 41.000
 0

 12.000
 138.500
 26.500

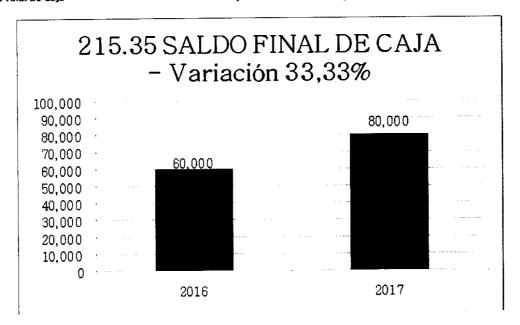




215.35 SALDO FINAL DE CAJA - Variación 33,33% Saldo Final de Caía 60.000

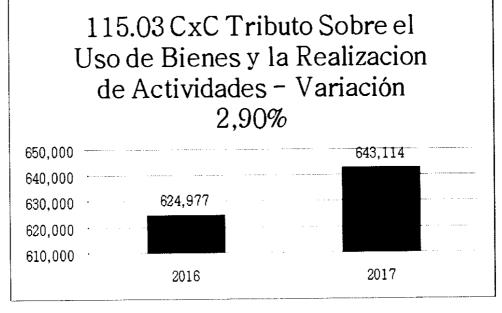
80.000

20.000

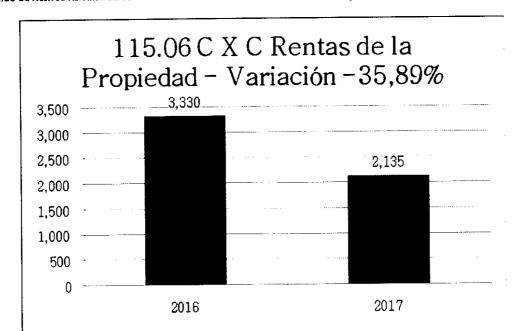


COMPARATIVO PRESUPUESTARIOS 2016-2017: INGRESOS

115.03 CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realizacion de Actividades - Variación 2,9 624.977 643.114 18.137 -22.309 181.229 203.538 Patentes y Tasas por Derechos 313.429 349.983 Permisos y Licencias 111.892 3.892 108.000 Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063 Otros Tributos

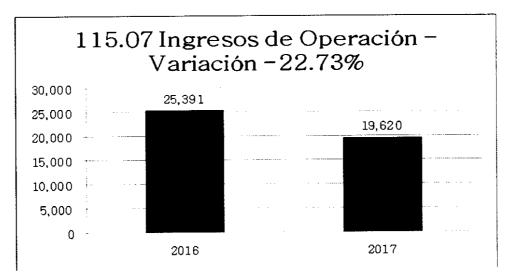


3.330 3.330 2.135 2.135 -1.195 -1.195



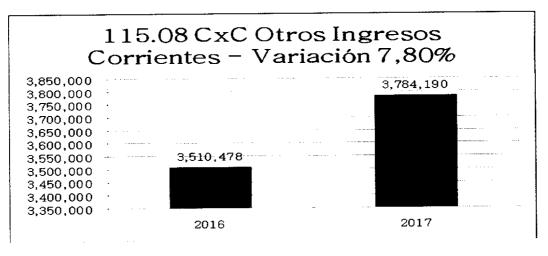
115.07 Ingresos de Operación - Variación -22.73% Ventas de Bienes ventas de Servcios 25.391 19.620 -5 0 0 25.391 19.620 -5

-5.771 0 -5.771

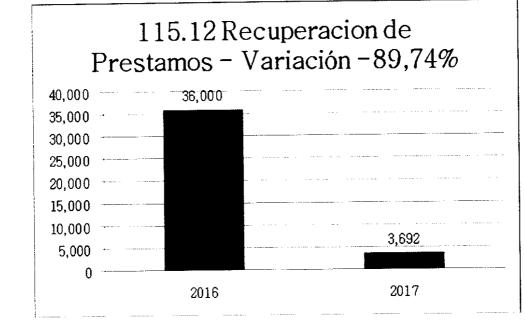


115.08 CxC Otros Ingresos Corrientes - Variación 7,80%
Recuperacion y Reembolsos por Licencias Medicas
Multas γ Sanciones Pecuniarias
Participacion del Fondo Comun Municipal Art. 38 DL № 3.063/79
Fondos de Terceros
Otros

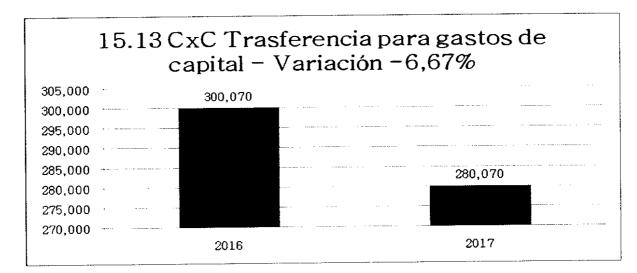
3.510.478 273.712 3.784.190 9.750 5.250 15.000 129.565 186.772 57.207 3.363.670 3.574.925 211.255 800 800 6.693 6.693



36.000 36.000 3.692 3.692 -32.308 -32.308

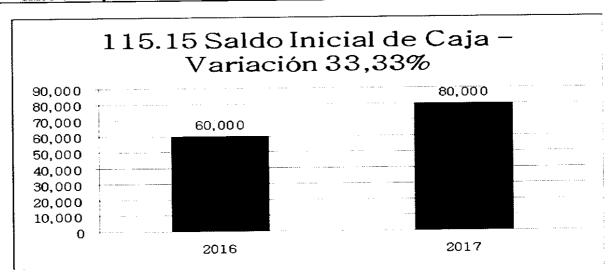


15.13 CxC Trasferencia para gastos de capital - Variación -6,67% Del sector privado De Otras entidades públicas 300.070 280.070 30 30 300.040 280.040 -20.000 0 -20.000



 115.15 Saldo Inicial de Caja - Variación 33,33%
 60.000
 80.000
 20.000

 Saldo Inicial de Caja
 60.000
 80.000
 20.000



ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Ofrece la palabra a las señoras y señores concejales

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Saluda a todas y todos, en relación a los antecedentes que se presentaron en la carpeta, para la próxima vez y también con las modificaciones

presupuestarias se requiere contar con más antecedentes, tanto de los ingresos y de los gastos, sobre todo de los ingresos, ayer estuvo con el Contralor Regional y puso especial énfasis en los ingresos, pero cómo nos consta como dice la ley que esos montos están debidamente financiados, las planillas que se presentan son números. También nos preocupa en que fundamos la proyección de los ingresos, se requiere de un estudio técnico en que fundamos que un ingreso va a subir o bajar, ejemplo a través de tránsito las licencias, como lo hacemos más eficientes al departamento para que capte más recursos. Aparecen las cuentas en que se van a imputar los gastos, pero no señala ¿cuánto por departamento?, ejemplo en DIDECO, se detallan los programas pero no indica cuanto se va a gastar en cada uno de ellos. Comprende lo rápido, pero es necesario tenerlo en cuenta para el próximo año.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala, que el presupuesto está debidamente financiado, se hacen proyecciones en base al presupuesto inicial del año 2016, lo que se proyecto para el año 2017 es un reflejo del año anterior es importante desagregar el presupuesto, pero eso no está, asumieron el 6 de diciembre. En general los ingresos son eficientes, lo que no se ha hecho es una política de desarrollo productivo, también ¿cómo atraer dinero para hacer inversión pública?, lo que será parte de nuestra preocupación.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta, porque no ve reflejado en el presupuesto, entiende que en la administración anterior se cancelaron materiales con el logo de la administración anterior y ahora hay una imagen corporativa nueva, no ve reflejado ese gasto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde, las cuentas de gastos de servicios están en general, sin duda se trabajará en una imagen nueva, la que está centrada en el escudo municipal, pero no es parte de las prioridades de este momento

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Pregunta por la cuenta terrenos, se proyectaron \$ 50.000.000.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica, que se tiene proyectado la adquisición de terrenos para ejecutar proyectos.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 INGRESOS

							 1
SUB				SUB			
GRUP	SUB			ASI			TOTAL PPTC
0 -	T)	Ite ː	AS_	6-		CUENTAS	2017
1	2	3	4	5	6		
115					1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,835,538
115	103		1		1	CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realizacion de Actividades	643,114
115	03	01	1		[Patentes y Tasas por Derechos	181,229
115	03	02				Permisos y Licencias	349,983
115	03	03	'			Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063	111,892
115	03	99	i			Otros Tributos	10
115	05					Transferencias Corrientes	22,687
115	05	01		l '		Del Sector Privado	19,857
115	05	03				De Otras Entidades Públicas	2,830
115	05	1 03	002	1		De la Subsecretaria de Desarrollo y Administración	10
115	05	1 03	002	001		Fortalecimiento de la gestion	10
115	05	03	007	004	1	Bonificacion adicional ley 20.387	0
115	05	03	007	999	1	Otras Trasnferencias Corrientes del Tesoro Publico	10
115	06				1	C X C Rentas de la Propiedad	2,135
115	06	101		1		Arriendo de Activos No Financieros	2,135
115	707			i		Ingresos de Operación	19,620
115	107	1 O1			ļ	Ventas de Bienes	0
115	08			l	1	CxC Otros Ingresos Corrientes	3,784,190
115	08	01		l]	Recuperacion y Reembolsos por Licencias Medicas	15,000
115	08	1 02		1		Multas y Sanciones Pecuniarias	186,772
115	08	03	1			Participacion del Fondo Comun Municipal Art. 38 DL Nº 3.063/79	3,574,925
115	08	04		l l	1	Fondos de Terceros	800
115	08	99			1	Otros	6,693
115	10	1			1	CxC Venta de Activos No Financieros	30
115	10	101	ļ	1		Terrenos	10
115	10	1 03	1	l		Vehiculos	10
115	10	04		1	1	Mobiliario y Otros	0
115	10	05				Maquinas y Equipos	10
115	12			ŀ	ì	Recuperacion de Prestamos	3,692
115	12	10	1	1		Ingresos por Percibir	3,692
115	13		ì	ì		CxC Trasferencia para gastos de capital	280,070
115	13	P 01	1	1		Del sector privado	30
115	13	7 01		1		De la comunidad-programa pavimentos participativos	10
115	13	1 03		Ί	Ī	De Otras entidades públicas	280,040
115	13	03		001		Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal	10
115	13	1 03		002	1	Programa de mejoramiento de barrios	10
115	13	1 03		001		Patentes Mineras Ley No 19.143	280,000
115	13	03		001		De la Junta nacional de jardines	10
115	1		099		İ	De Otras Entidades Publicas	10
115		"	ومرا	Ί	1	Saldo Inicial de Caja	80,000
		!	1	1		Saldo Inicial de Caja	80,000
115	15	00	1	I	1	Saldo Milital de Caja	1

SUB	SUB SUB Sub.												
0		item	ASIG	ASIG		CUENTAS							
1:	1.	3,	4	5 _	6_					135.34	404 173	72,830	47,975
215						GASTOS PRESUPUESTARIOS CxP de Gastos en Personal	4,835,538 2,360,602	2,534,364 1,311,635	1,548,897 746,240	135,300 26,500	496,173 169,923	60,330	45,975
215 215	21 21	01				Personal de Pianta	897,994	1 1	0	0	0	. 0	o
215	21	02				Personal a Contrata	251,784		0	0	0	0	o ol
215	21	03				Otras Remuneraciones	82,307 1,128,517	f I	746,240	26,500	169,923	60,330	45,975
215 215	21 22	04			l	Otros Gastos en Personal C x P RIEMES Y SERVICIOS DE COMSUMO	1,229,784		531,500	101,800	98,750	6,500	2,000
215	22	01				Alimentos y Bebidas	57,300		5,600	21,800	23,900	2,500	2,000
215	22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	14,700 120,000	1 1	52,000	0	6,200 0	0	0
215 215	22 22	03 04			1	Combestible y Lubricantes Naturiales de Uso o Consumo	238,150		90,000	0	51,150	0	0
215	22	05				Servicios Básicos	413,400	1 ' 1	300,000 43,000	0	0	0	0
215 215	22 22	06 07				Mantenimiento y Reparaciones Publicidad y Difusión	75,800 24,000		43,000	13,500	0	2,000	Ŏ
215	22	08				Servicios Generales	107,400	32,000	13,900	44,000	17,500	0	0
215	22	09				Arriendos	105,334 15,700		27,000	5,000	0	2,000 0	
215 215	22 22	10 11				Servicios Financieros y de seguro Servicios Técnicos y Profesionales	12,000		0	Ö	ō	0	o
215	22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	46,000	4	0	17,500	0	0	0
215	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	745,752	0 432,595	72,657	7,000	227,500	6,000	0
215 215	24 24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	313,157		72,657 72,657	7,000	227,500	6,000	[0
215	24	01	001			Fondos de Energencia	5,000		0	•	5,000		9
215	24	01	004			Organizaciones Commitarias	36,46 11,62	Anna Company	36,484 11,621	A 1000		i i er	d
215 215	24 24	01 01	805 806	1.27		Otrie persente Juridicas Príveda Veluntariado	25,15		25,152		t		ō
215	24	01	007			Asistancia Social a Personas Haburales	146,000	i .	•		146,000		
215	24	01	101			Premies y Otros Otras Transferencias al Sector Privado	13,00			7,0 00 B	76,580	6,000	
215	24 24	01 03	999			A Otras Entidades Publicas	432,59		0	ō	(0	j o
215	24	83	002		1	A Servicios de Salud - Multa Loy de Alcoholes	97.			ø	{		
215	24	83	080		1	A Las Asociaciones Al Fondo Comun Hunicipal - Permisos de Circulacion	17,30 196,87			0	,		
215 215		63 63	090 092			Al Fondo Comun Municipal - Politas	2,30			ė,	ĺ	(• •
215	24	03	099		ļ	A Otras Entidades Publicas	3,00		I	ď	(1
215 215		83	100 101			A Otras Hunicipalidades - Registro de Multas de Transito No Pagadas A Servicios incorporados a su Gestion	5,14 207,80			9	,] ;	
215		03	101	001		A Educación - Servicios Incorporados a su Gestión	100,00	100,000	(1 1
215	24	03	101	002		A Salud - Servicios Tricorporados a su Gestión	107,00 42,50					. ∫	, ,
215 215		01				OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	50		I	0	,]]
215		02				Compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	40,00		l l	0	(0
215		04				Aplicación Fondos de Terceros	2,00 174,40	1	1	0	1)) 0{
215 215		20	!			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Terrenos	50,00	_		0	İ	j i	
215		03				Vehiculos	50,00		1	•	!		
213		04				Mobiliario y Otros	14,40						
215		05				Háquinas y Equipos Equipos Informáticos	29,00	1				ol (
215		07		1		Programas Informéticos	3,00	0 3,000			,		م م
215		99				Otros Activos no Financieros INICLATIVAS DE INVERSIÓN	179,50	0 1,00	178,500	, v			
219	r	01			1	Estudios Básicos	41,00		•			9	0
21!	31	01	001		1	Gastos Administrativos	1,00		T	9 9			
21!			001	000		Gastos Administrativos Conspitorias	1,0		40,800	Ĭ		1	1
219	1		002	000		Consultorias	40,0		0 40,00	oļ			
21.	5 3t	02				Proyectos	138,50 130,50		0 138,50 0 130,50			0	ol 0
21.		•	004		1	Oteras Civiles Oteras Civiles	130,5	T .	0 130,50			d	0 0
21	- 1	1	004	001	002	Proyectos de Inversión Menor	122,5	00	0 122,50			1	oj
21	1	4	004	001	012	■Market and the state of th	8,0 M	4	oj 8,00			4	6
21	- 1		999	001	1	Otros Gastos Otros Gastos	8,0	T	0 8,00	T I		o o	e d
21	- 1		999	001	001	Otros Gastos Proyectos Menores	5,0	00	0 5,00			d	0 0
21			999	001	003	Otros Gastos Cementerio Municipal	3,0 20,0	1	3,00 20,00	1		d	o o
21	1		1			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A Otras Entidades Públicas	20,0		0 20,00			o	0
21	- 1		001	901	1	Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	20,0	100	0 20,00	0		9	0 0
21	5 34	1	-		1	SERVICIO DE LA DEUDA	3,0			u 0 0 n		9	0 0
21 21	- 1					Deurda Flotante Saldo Finol de Cria	0,08		•	o 0		o o	
21	1		1		[Saldo Final de Caja	.0,08			0 0	l	0	0 0

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDON: Somete a votación el presupuesto año 2017, área municipal:

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Aprueba CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Aprueba CONCEJAL, SRTA. PIA GALLEGUILLOS: Aprueba COCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Aprueba CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Aprueba CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Aprueba JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Realiza presentación del presupuesto de salud, como sigue:

PRESUPUESTO DEPTO. SALUD 2017

INGRESOS

Construction of	condication for the	**************************************	a contract of foods	a seronia di conte	轮槽等编码公司集集	INGRESOS	
	ง (การการการการการการการการการการการการการก	10000				DENOVIRACION	roniaul Luantoni
		!					
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,885,670
	05	03	006		-	Del Servicio de Salud	3,717,441
	05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	3,199,432
115	05	03	006		001	Percápita	2,691,744
115	05	03	006	001	002	Desempeño Dificil	125,935
115	05	03	006	001	-	Integracion Diferencial TENS	5,999
115	05	03	006	001		Ley N°19.813 (Metas Sanitarias)	324,206
115	05	03	006	001		Ley N°19.813 (Bono Conductores)	15,449
115	05	03	006	001		Ley N°19.429 (Integración Bono Sueldo Base)	21,262
115	05	03	006	001	007	Integracion Diferencial TANS	14,837
1.0	05	03	006	002	-	Aportes Afectados	518,009
115	05	03	006	002	300	Urgencia Cesfam Monte Patria	72,485
115	05	03	006			Programa Sala Mixta IRA - ERA CES Caren y	26,985
115	05	03	006	002	303	Programa Rehabilitación Integral Base Comunitaria	28,534
115	05	03	006	002	305	Programa Chile Crece Contigo	53,192
115	05	03	006	002	310	Programa Mejoria de la Equidad en APS	90,572
115	05	03	006	002			25,044
115	05	03	006	002	316	Prog. Vida Sana	24,473
115	05	03	006	002	317	Prog. Apoyo Diagnostico Radiológico NAC	3,352
115	05	03	006	002	325	Prog. Promocion de Salud	12,453
115	05	03	006	002	329	Programa Digitadores	16,781
115	05	03	006	002	342	Prog. Fondo de Farmacia	33,429
115	05	03	006	002	343	Prog. Urgencia Cesfam El Palqui	72,485
115	05	03	006		348	Programa Odontologico Ges	24,104
115	05	03	006			Programa Mejoramiento Acceso Odontologico	21,320
115		03	006		359	Programa Modelo At. Integral Salud Familiar APS	12,800
	05	03	099			De otras Entidades Publicas	61,229
115		03	099	001	300	Aporte Bono Escolar	13,904
115	05	03	099	1		Aguinaldo Fiestras Patrias	14,835
115	05	03	099	001	302	Aguinaldo Navidad	10,870
115	05	03	099	001	303	Bono Vacaciones	21,620
						De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su	105 000
<u> </u>	05	03	101	1	<u> </u>	Gestión	107,000
115	05	03	101	001	300	Aporte Municipal	107,000
						ADDITION DE ACTIVICA NO EINANCIEDOS	481
	06	01	-	+_		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	481
115	06	01	001	001	300	Arriendo Casas Fiscales	401

	8	1		;		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	136,373
	08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	1,031
115	08	01	001	001	300	Subsidios Médicos Asoc. Chilena de Seguridad	1,031
	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	135,342
115	08	01	002	001	300	Subsidios Médicos CCAF La Araucana	114,076
115	08	01	002	001	301	Subsidios Médicos Isapre Banmédica	780
115	08	01	002	001	303	Subsidios Médicos Isapre Colmena G. Cross	9,540
115	08	01	002	001	304	Subsidios Médicos Isapre Cruz Blanca	10,379
115	08	01	002	001	305	Subsidios Médicos Isapre Mas Vida	567
	08	99				OTROS	47,482
				-		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de	
	08	99	001			Impuestos	349
115	08	99	001	001	300	Atrasos	82
115	08	99	001	001	301	Otras Devoluciones y Reintegros	267
	08	99	999			Otros	47,133
115	08	99	999	001	300	Otros Ingresos	47,133

GASTOS

	रामः माग्राम्	NATH .				Develope de la company de la company de la company de la company de la company de la company de la company de	101.1
	21	1				PERSONAL DE PLANTA	2,118,883
	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1,579,880
	21	01	001	001		Sueldos Bases	602,648
215	21	01	001	001	300	Sueldos Bases	602,648
	21	01	001	004		Asignación de Zona	86,572
215	21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	86,572
	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	62,297
215	21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	62,297
	21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	33,433
215	21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley Nº 18.717	33,433
	21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	6,704
215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	6,704
	21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	107,904
215	21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	107,904
	21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	11,930
215	21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	11,930
	21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	602,648
215	21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	602,648
	21	01	001	999		Otras Asignaciones	65,744
215	21	01	001	999	300	Otras Asignaciones	50,862
215	21	01	001	999	301	Asignación Conductores	14,882
	21	01	002			Aportes del Empleador	76,624
	21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	27,937
215	21	01	002	001	300	A Bienestar Municipal	1,699

215	21	01	002	001	301	A Bienestar Salud	26,238
210	21	01	002	002	00.	Otras Cotizaciones Previsionales	48,687
215	21	01	002	002	300	Otras Cotizaciones Previsionales (Achs)	16,766
215	21	01	002	002	301	Otras Cotizaciones Previsionales (SIS)	20,967
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (Ley 20.305)	10,954
213	21	01	003	002	302	Asignaciones por Desempeño	270,240
	21	01	003	002		Desempeño Colectivo	252,607
215	21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	135,394
215	21	01	003	002	003		117,213
210	21	01	003	003	000	Desempeño Individual	17,633
215	21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	17,633
213	21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	149,189
	21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	117,178
215	21	01	004	005	300	Trabajos Extraordinarios	117,178
210	21	01	004	006	500	Comisiones de Servicios en el País	32,011
215	21	01	004	006	300		32,011
210_	21	01	005	000	300	Aguinaldos y Bonos	42,950
	21	01	005	001		Aguinaldos	16,775
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9,293
215	21	01	005	001	002		7,482
213	21	01	005	002	002	Bono de Escolaridad	10,969
215	21	01	005	002	300		10,969
213	21	01	005	002	300	Bonos Especiales	15,206
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	15,206
213	21	2	003	000	001	PERSONAL A CONTRATA	937,160
	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	748,556
	21	02	001	001		Sueldos Bases	282,802
215	21	02	001	001	300	Sueldos Bases	282,802
213	21	02	001	004	300	Asignación de Zona	43,114
215	21	02	001	004	002		43,114
210	21	02	001	009	002	Asignaciones Especiales	38,669
215	21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	38,669
210	21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	18,860
215	21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley Nº 18.717	18,860
2,0	21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	46,621
215	21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difficiles, Art. 28, Ley Nº 19.378	46,621
210	21	02	001	030	i	Asignación de Experiencia Calificada	1,596
215	21	02	001	030	1		1,596
2.0	21	02	001	042	Ĭ .	Asignación de Atención Primaria Municipal	282,802
215	21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	282,802
2.0	21	02	001	999		Otras Asignaciones	34,092
215	21	02	001	999	300		33,525
215	21	02	001	999	301	Asignación Conductores	567
2.0	21	02	002		00.	Aportes del Empleador	28,096
	21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	11,131
215	21	02	002	001	300		180
215	21	02	002	001	301	A Bienestar Salud	10,951
	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	16,965
215	21	02	002	002	1		7,449
215	1	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (SIS)	9,516
1.0	21	02	003			Asignaciones por Desempeño	73,066
	<u> : -</u>	, ,-	,	-	1		

	21	02	003	002		Desempeño Colectivo	71,599
215	21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	38,471
215	21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	33,128
	21	02	003	003		Desempeño Individual	1,467
215	21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	1,467
210	21	02	004	000	00+	Remuneraciones Variables	69,926
	21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	48,753
215	21	02	004	005	300	Trabajos Extraordinarios	48,753
213	21	02	004	006	300	Comisiones de Servicios en el País	21,173
215	21	02	004	006	300		21,173
210	21	02	005	000	300	Aguinaldos y Bonos	17,516
		02	005	001		Aguinaldos	8,329
245	21		005	001	001		5,264
215	21	02				Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,065
215	21	02	005	001	002		
045	21	02	005	002	200	Bono de Escolaridad	2,771
215	21	02	005	002	300	Bono de Escolaridad	2,771
	21	02	005	003	004	Bonos Especiales	6,416
215	21	02	005	003	001		6,416
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	5,500
	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5,000
215	21	03	001	001	300	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5,000
	21	03	007			Alumnos en Practica	500
215	21	_03	007	001	300	Alumnos en Practica (Salud)	500
-	22	02		-		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,708
	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,708
215	22	02	002	001	300	Uniformes y Vestuarios Diversos Funcionarios Salud	5,708
	22_	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,447
	22	03	001		-	Para Vehículos	32,447
215	22	03	001	001	300		32,347
215	22	03	001	001	301	Para Vehículos Funcionarios por Cometidos	100
	22	04_				MATERIALES DE USO O CONSUMO	338,672
	22	04	001			Materiales de Oficina	14,543
215	22	04	001	001	300	Materiales de Oficina	14,543
	22_	04	004			Productos Farmacéuticos	208,155
215	22	04	004	001	300	Laboratorio Clínico	64,306
215	22	04	004	001	301	Oxigeno Medicinal	5,340
215	22	04	004	001	302		138,509
	22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	24,712
215	22	04	005	001	301	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Dentales)	5,645
215	22	04	005	001	302	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Cesfam y Postas)	19,067
	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	23,592
215	22	04	007	001	300	Materiales y Útiles de Aseo	23,592
	22	04	009		<u> </u>	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,238
215	22	04	009	001	300	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,238
	22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	6,152
215	22	04	010	001	300	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	6,152
	22	04	011		<u> </u>	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	658
215	22	04	011	001	300	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	658
	22	04	013		ļ	Equipos Menores	6,987
215	22	04	013	001	300	Equipos Menores	6,987

Ì	22	04	999			Otros	48,635
215	22	04	999	001	300	Otros Gastos en Materiales de Uso o Consumo	48,635
	22	05				SERVICIOS BASICOS	66,354
	22	05	001			Electricidad	30,289
215	22	05	001	001	300	Electricidad	30,289
	22	05	002			Agua	13,213
215	22	05	002	001	300	Agua	13,213
	22	05	003			Gas	2,171
215	22	05	003	001	300	Gas	2,171
	22	05	005			Telefonía Fija	5,300
215	22	05	005	001	300	Telefonía Fija	5,300
	22	05	006	-	000	Telefonía Celular	15,381
215	22	05	006	001	300	Telefonía Celular	15,381
210	22	06	000	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,722
	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19,193
215	22	06	001	001	300	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19,193
210	22	06	002	001	300	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	27,275
215	22	06	002	001	300		27,275
213	22	06	006	001	300	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10,371
215	22	06	006	001	300	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
215	22	06	007	1001	300	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10,371
245	22	06	007	001	300	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
215		07	007	100 }	300	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,883
	22	<u> </u>	004			Servicios de Publicidad	
245	22	07	001	004	200		500
215	22	07	001	001	300	Servicios de Publicidad	500
	22	08	003			SERVICIOS GENERALES	7,280
045				004	200	Servicios de Mantención de Jardines	1,491
215	22	08	003	001	300		1,491
045	22	08	007	004	200	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3,439
215	22	08	007	001	300		3,439
045	22	08	999	004	201	Servicio de Reas	1,000
215	22	08	999	001	301	Servicio de Reas	1,000
	22	08	999	201	200	Servicios de Fumigación	1,350
215	22	08	999	001	302		1,350
	22	09				ARRIENDOS	5,348
0:-	22	09	001	00.	000	Arriendo de Terrenos	4,348
215	22	09	001	001	300	Arriendo de Terrenos	4,348
<u> </u>	22	09	003	00.	000	Arriendo de Vehiculos	1,000
215	22	09	003	001	300		1,000
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,833
	22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	7,833
215	22	10	002	001	300		7,833
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	341,855
	22	11	002			Cursos de Capacitación	15,000
215	22	11	002	001	300		15,000
<u> </u>	22	11	999			Otros	326,855
215	22	11	999	001	302	Programa Urgencia CESFAM Monte Patria	72,485
215	22	11	999	001	306	Programa Imágenes Diagnósticas	25,044
215	22	11	999	001	309	Programa Vida Sana	24,473
215	22	11	999	001	311	Programa Extensión Horaria Medica	32,948
215	22	11	999	001	312	Programa Extensión Horaria Dental	7,767

215	22	11	999	001	326	Programa Fondos de Farmacias	33,429
215	22	11	999	001	327	Programa Urgencia CESFAM El Palqui	72,485
215	22	11	999	001	330	Programa Odontológico Ges	24,104
215	22	11	999	001	331	Programa Mejoramiento Acceso Odontológico	21,320
215	22	11	999	001	341	Programa Modelo At. Integral Salud Familiar APS	12,800
	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,247
	22	12	002			Gastos Menores	3,247
215	22	12	002	001	300	Gastos Menores	3,247
	29	04				Mobiliarios y Otros	3,707
215	29	04	001	001	300	Mobiliarios y Otros	3,707
	29	05				Maquinas y Equipos	12,424
215	29	05	999	001	300	Equipos Detectores, Monitoreos y Otros para Salud	12,424
	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	8,546
	29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	8,546
215	29	06	001	001	300	Equipos Computacionales y Periféricos	8,546
	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,456
215	29	99	001	001	300	Otros Activos no Financieros	3,456
	34	07				DEUDA FLOTANTE	109,778
215	34	07	001	001	300		109,778

Calculo Aporte Estatal Percapita 2017

PRIMER PRESUPUESTO

Cuenta

115.05.03.006.001.001

Inscritos	Valor	Mensual	Total mensual	total anual	Med EDF e Ins. Al retiro	Total
33,586	6,871	230,769,406	230,769,406	2,769,232,872	-77,489,000	2,691,743,872

SEGUNDO PRESUPUESTO

Cuenta

115.05.03.006.001.001

Inscritos	Valor	Mensual	Total mensual	total anual	Med EDF e Ins. Al retiro	Total
33,544	7,138	241,747,072	241,747,072	2,900,964,864	-77,489,000	2,823,475,864

RESUMEN

Ppto	2,691,744,000
Estimacion real	2,823,475,864
a incorporar	131,731,864

Observaciones:

- 1.- Esta diferencia es estimativa por cuanto la resolucion del Ministerio de Salud para financiamiento 2017, aun no ha sido formalizada.-
- 2.- Por esta razon, el ajuste presupuestario sera presentado durante el primer trimestre del año 2017 y afectara los ingresos por este concepto y los gastos por insumos de laboratorio clínico, farmacos, horas extraordinarias -

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Consulta si la plata del percápita va directamente al Artículo 45 o hay otro tipo de financiamiento.

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Señala, que hace tres años había una disposición de la contraloría en que no se podía financiar esta asignación especial con los ingresos del percápita. Después de varias presentaciones de varios municipios se determino que si se podía.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Indica, que el año anterior el aporte municipal a salud fue de \$ 180.000.000.

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Responde, que fue alrededor de \$ 210.000.000, porque se compro una ambulancia, la que fue destruida por un siniestro y se recibió un aporte adicional de \$ 70.000.000.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: En razón a eso para el año 2017 el aporte es de \$ 107.000.000, en que parte le afecta esa disminución del aporte municipal.

JEFE DEPTO. DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: El año 2017 se dejara de pagar alrededor de \$ 60.000.000 que se pagaban por concepto de asignación especial del artículo 45 de la Ley N° 19.378, con el aumento del percápita van a tener un ingreso superior, por lo tanto las acciones no se deberían ver afectadas y los programas son financiados.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Señala, que lo que se observa en el presupuesto del año 2017 hay una notoria baja del artículo 45, entiende que hoy día con el percapita el departamento de salud no va a tener una deuda mayor, hay artículo 45 para algunos funcionarios y solo se le rebajo a los funcionarios del área de administración, considera que el costo es alto, en el sentido que sólo lo asuma un solo sector, no le parece.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Expone, lo que señala el artículo 45, es tratar de retener en el fondo a los profesionales y técnicos del área de salud, en la comuna como la nuestra que es rural, la oferta no es atractiva para el profesional o el técnico, se requiere realizar un incentivo para traerlos para que presten un servicio de calidad. Importante recalcar que los recursos deben ser destinados a ese fin, como es entregar salud a la comunidad, sin perjuicio de los otros requisitos legales que debe tener este artículo, como que exista el acuerdo del concejo, que exista disponibilidad presupuestaria y la necesidad del servicio, la que debe estar basada en una necesidad objetiva y no una necesidad particular.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Explica, con esto cuando recibió las cifras que se pagan en Monte Patria, el funcionario que atienden público el más alto es de \$ 350.000, incluye médicos, enfermera, kinesiólogos, etc., en primera, segunda y tercera línea, comienzan en los \$ 300.000 hasta un \$ 1.336.000, lo cual al revisar el espíritu de la ley, pareciera que es desmesurado e inapropiado.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Consulta, si en ese contexto los funcionarios del departamento no son importantes o no son necesarios dentro de las funciones.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Lamenta que no se haya entendido la explicación que entrego el Director Jurídico. Efectivamente no es el propósito de ese artículo que sea entregado a los funcionarios que trabajan en el área de la administración del departamento, no cumpliendo ese propósito por ello se ha tomado esa decisión.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta, si se podría revisar en el departamento de salud hay cargos importantes, ejemplo el de finanzas. Propone que se haga un estudio de esas personas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala, que es una materia que se le encargo al Administrador Municipal, porque en el departamento de educación también tenemos casos similares respecto a pago de asignaciones municipales, la idea es que a igual cargo todos tengan remuneraciones similares.

CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Solicita que se espera que se equipare y compare los sueldos con la gente del consultorio, porque los funcionarios del departamento se rigen por otra ley y no encuentra correcto que sean comparados con los funcionarios del área municipal.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica, que le preocupa este tema porque con esta rebaja de sueldos va a ver fuga de profesionales. Se le indica que los funcionarios son de planta es dificil que se de esa situación.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Consulta, si esta aprobación se va a incluir dentro de lo que estamos aprobando ahora o hay que sacar un acuerdo aparte.

JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Señala, que es parte del presupuesto, si se aprueba el presupuesto se da por aprobada, después se adjunta la nómina.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Expresa, que estamos viviendo una situación de un proceso de cambio con esta administración y hay decisiones que la administración no les competen al concejo sino a la administración del municipio, los procesos de cambio son así y la labor como concejal es ver el presupuesto.

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Sugiere, reajustar la carrera funcionaria y así nos olvidamos del artículo 45.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación el presupuesto del departamento de salud:

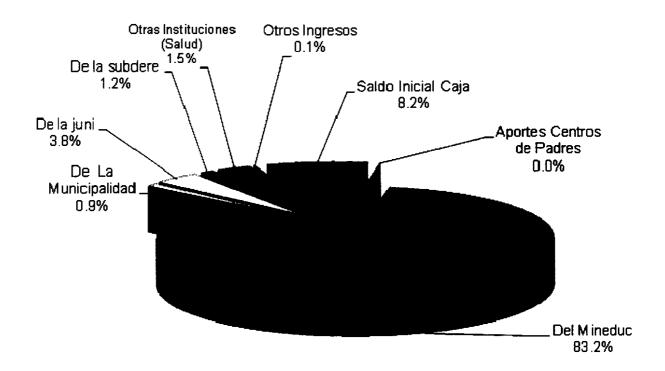
CONCEJAL SR. RENÉ CHEPILLO: Aprueba CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Aprueba CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Aprueba CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Aprueba CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: No Aprueba CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Aprueba

ACUERDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M\$ 4.133.588.

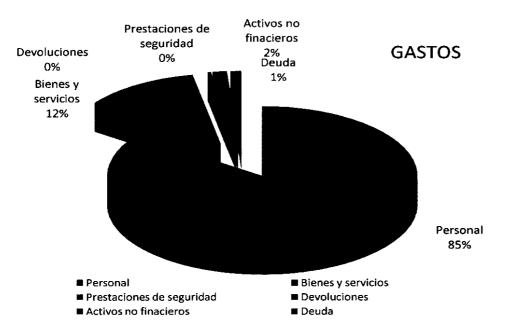
ENCARGADO DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SR. MAURICIO BRAVO: Expone, el presupuesto del departamento de educación, como sigue:

ORIGEN DE LOS INGRESOS

Detaile Fuente de Ingresos	Valor M\$	%
Aportes Centros de Padres	780	0.0%
Del Mineduc	9,334,223	83.2%
De La Municipalidad	100,000	0.9%
De la juni	421,615	3.8%
De la subdere	129,452	1.2%
Otras Instituciones (Salud)	307,826	2.7%
Otros Ingresos	13,949	0.1%
Saldo Inicial Caja	917,571	8.2%
Total	11,225,416	100%



DETALLE	MONTO M\$	%
Personal	9,527,637	84.88%
Bienes y servicios	1,368,121	12.19%
Prestaciones de seguridad	28,000	0.25%
Devoluciones	4,000	0.04%
Activos no financieros	164,158	1.46%
Deuda	127,500	1.14%
Saldo Final	6,000	0.05%
Total	11,225,416	100.00%



ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala, que le había solicitado al Sr. Administrador Municipal que se le hiciera modificaciones a este presupuesto y no viene reflejado lo que se pidió.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE: Aduce, que a Mauricio Bravo se le pidió rebajar las asignaciones municipales y no rebajar los recursos destinados al trasporte escolar, el presupuesto que se está presentado distorsiona lo que se le había solicitado al Depto. de Educación.

JEFE DE FINANZAS. DEPTO. DE EDUCACIÓN, SR. MAURICIO BRAVO: Expone que se rebajaron varias partidas y llegaron al ajuste de \$ 100.000.000 (remuneraciones y transporte), este monto tampoco es suficiente para financiar los gastos, se tiene que esperar el cálculo del FAE para el año 2017 y ahí se van a hacer todos los ajuste.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta sobre el trasporte escolar, ¿se va a cumplir con la demanda?, su preocupación es porque se dio cuenta que le rebajaron \$ 47.000.000 y quiere que se siga trasladando a los niños.

CONCEJAL, PASCAL LAGUNAS: Expresa, que le causo cuidado la rebaja, la juventud que ocupa el servicio, recibió llamados ya que en un vehículo para 25 alumnos se trasladan 40, hay una preocupación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le indica que se revisara la calidad del servicio y la seguridad de los estudiantes. Al no haber más consultas, somete a votación el presupuesto del Depto. de educación.

CONCEJAL, SR. RENÉ CHEPILLO: Aprueba CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Aprueba CONCEJAL, SRTA. PIA GALLEGUILLOS: Aprueba CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Aprueba CONCEJAL, SRTA. CAROLINA ROJAS: Aprueba CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDON: Aprueba

ACUERDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017, POR UN MONTO ASCENDENTE A M\$ 11.225.416.-

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le pide por favor a don Robinson para que revise el tema de las asignaciones

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Presenta inquietud, quiere saber si es efectivo que la escuela nocturna no continúa el próximo año.

SR. MAURICIO BRAVO: Le indica que sabría darle una respuesta, la asistencia es bastante baja y se tiene un vehículo arrendado exclusivamente para el traslado de alumnos y no está siendo aprovechado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Hace entrega de una modificación presupuestaria y da lectura a las partidas de ingresos y gastos que se modifican, la cual será analizada en la sesión ordinaria N° 3 que se realizará el día 20 de diciembre de 2016.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2017, ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL ASCIENDE A M\$ 4.835.538, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017 INGRESOS

SUB				SUB			1
GRUP	SHR			ASI			
0 -	I	The v	AS -	(÷	,	Aurutac	_ TOTAL PPTC
	-	IW_	73	-		CUENTAS	→ 2017 →
1	2	3	4	5	6		
115						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,835,538
115	03					CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realizacion de Actividades	643,114
115	03	01				Patentes y Tasas por Derechos	181,229
	03	02				Permisos y Licencias	349,983
	03	03		ŀ		Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063	111,892
115	03	99				Otros Tributos	10
	05	••				Transferencias Corrientes	22,687
-	05	01				Del Sector Privado	19,857
	05	03				De Otras Entidades Públicas	2,830
	05		002			De la Subsecretaria de Desarrollo y Administración	10
	05		002			Fortalecimiento de la gestion	10
	05		007			Bonificacion adicional ley 20.387	1 10
115	05	03	007	900		Otras Trasnferencias Corrientes del Tesoro Publico	10
115	06					C X C Rentas de la Propiedad	2,135
	06	01				Arriendo de Activos No Financieros	2,135
115	07	•				Ingresos de Operación	19,620
	07	01				Ventas de Bienes	15,020
	08	-				CxC Otros Ingresos Corrientes	3,784,190
115	08	01		1		Recuperacion y Reembolsos por Licencias Medicas	15,000
115	08	02			ĺ	Multas y Sanciones Pecuniarias	186,772
115	08	03				Participacion del Fondo Comun Municipal Art. 38 DL Nº 3.063/79	3,574,925
115	08	04				Fondos de Terceros	800
115	08	99				Otros	6,693
115	10				į	CxC Venta de Activos No Financieros	30
115	10	01			Î	Terrenos	10
115	10	03			ı	Vehiculos	10
115	10	04		Ì		Mobiliario y Otros	ı
115	10	05				Maquinas y Equipos	10
115	12					Recuperacion de Prestamos	3,692
115	12	10				Ingresos por Percibir	3,692
115	13				ĺ	CxC Trasferencia para gastos de capital	280,070
115	13	01		- 1	ľ	Del sector privado	30
115	13		001	l	j	De la comunidad-programa pavimentos participativos	10
115	13	03			ĺ	De Otras entidades públicas	280,040
115	13		002	001		Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal	10
115	13	03	002	002		Programa de mejoramiento de barrios	10
115	13		005			Patentes Mineras Ley Nº 19.143	280,000
115	13		006	- 1		De la Junta nacional de jardines	10
115	13	٠ إ	099	1		De Otras Entidades Publicas	10
115	15					Saldo Inicial de Caja	80,000
115	15	00		Ī		Saldo Inicial de Caja	80,000
		50		- 1	ı	Salato Tillicial de Caja	00,000

SUB GRUP	SUB	1	Jero.	sub.		CHENTAG	
1 '	2.	Item	ASIG 4	ASIG 5	6 -	CUENTAS	OLECC.
	_	3	<u> </u>	3,	<u> </u>		
215 215	21					GASTOS PRESUPUESTARIOS CxP de Gastos en Personal	4,835,538 2,360,602
215	21	01	1			Personal de Planta	897,994
215	21	02				Personal a Contrata	251,784
215	21	03				Otras Remuneraciones	82,307
215 215	21 22	04				Otros Gastos en Personal C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,128,517
215	22	01				Alimentos y Bebidas	1,229,784 57,300
215	22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	14,700
215	22	03	İ			Combustible y Lubricantes	120,000
215 215	22 22	04 05				Materiales de Uso o Consumo Servicios Básicos	238,150
215	22	06				Mantenimiento y Reparaciones	413,400 75,800
215	22	07		[Publicidad y Difusión	24,000
215	22	08				Servicios Generales	107,400
215 215	22 22	09 10				Arriendos Servicios Financieros y de seguro	105,334 15,700
215	22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	12,000
215	22	12	[Ì	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	46,000
215	23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215 215	24 24	01				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AI Sector Privado	745,752 313,157
215	24	01	001			Fondos de Emergencia	5,000
215	24	01	004			Organizaciones Comunitarias	36,484
215	24	01	005	;		Otras personas Juridicas Privada	11,021
215 215	24 24	01 01	006 007			Voluntariado Asistencia Social a Personas Naturales	25,152 146,000
215	24	01	008			Premios y Otros	13,000
215	24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	76,500
215	24 24	03 03				A Otras Entidades Publicas	432,595
215 215	24	03 03	002 080			A Servicios de Saíud - Muita Ley de Alcoholes A Las Asociaciones	973 17,300
215	24	03	090			Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	196,874
215	24	03	092			Al Fondo Comun Municipal - Multas	2,300
215 215	24 24	03 03	099 100			A Otras Entidades Publicas A Otras Municipalidades - Registro de Muitas de Transito No Pagadas	3,000
215	24	03	101			A Otras municipalitiades - Registro de muitas de Transito no Pagadas A Servicios incorporados a su Gestion	5,148 207,000
215	24	03	101	001		A Educación - Servicios Incorporados a su Gestión	100,000
215	24	03	101	002		A Salud - Servicios Incorporados a su Gestión	107,000
215 215	26 26	01				OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	42,500
215	26	02				Compensacion por daños a terceros y/o a la propiedad	500 40,000
215	26	04				Aplicación Fondos de Terceros	2,000
215	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174,400
215 215	29 29	01				Terrenos Vehículos	50,000 50,000
215	29	04				Mobiliario y Otros	50,000 14,400
215	29	05				Máquinas y Equipos	28,000
215	29	06				Equipos Informáticos	29,000
215 215	29 29	07 99				Programas Informáticos Otros Activos no Financieros	3,000
215	31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	179,500
215	31	01	<u></u>			Estudios Básicos	41,000
215 215	31 31	01 01	001 001	000		Gastos Administrativos Gastos Administrativos	1,000
215	31	01	001	000		Consultorias	1,000 40,000
215	31	01	002	000		Consultorias	40,000
215	31	02	. <u></u>			Proyectos	138,500
215 215	31	02	004 004			Obras Civiles Obras Civiles	130,500 130,500
215	31	02	004	001	002	Proyectos de Inversión Menor	122,500
215	31	02	004	001	012	Obra Civil Construccion cementerio Municipal	8,000
215	31	02	999			Otros Gastos	8,000
215 215	31 31	02 02	999 999	001 001	001	Otros Gastos Otros Gastos Proyectos Menores	8,000 5,000
215	31	02	999	001	003	Otros Gastos Proyectos menores Otros Gastos Cementerio Municipal	3,000
215	33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000
215	33	03	.			A Otras Entidades Públicas	20,000
215 215	33 34	03	001	001		Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos SERVICIO DE LA DEUDA	20,000 3,000
215	34	07	}			Deuda Flotante	3,000
215	35					Saldo Final de Caja	80,000
215	35	00				Saldo Final de Caja	80,000

2. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL SALUD MUNICIPAL, POR LA SUMA DE M\$ 4.133.588. NO APRUEBA LA CONCEJAL SRTA. CAROLINA ROJAS.

EL DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ES EL SIGUIENTE:

PROYECTO PRESUPUESTO DEPTO. SALUD 2017

INGRESOS

SOFTHURDED	THE THE			Diskownki Acijok	يليا ال
05	03			 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,885,670
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	3,717,441
05	03	006	001	Atencion Primaria Ley N°19.378 art. 49	3,199,432
05	03	006	002	Aportes Afectados	518,009
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	61,229
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	107,000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	481
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	136,373
08	99			OTROS	47,482

GASTOS

OTREES.	181181		INEXANIVECTION:	1K0)II (4I
21	01		PERSONAL DE PLANTA	2,118,88
21	02		PERSONAL A CONTRATA	937,16
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	5,50
21	00		O I IVIS REMOTERACIONES	3,30
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,70
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,44
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	338,67
22	05		SERVICIOS BASICOS	66,35
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,72
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	50
22	08		SERVICIOS GENERALES	7,28
22	09		ARRIENDOS	5,34
22	10	-	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,83
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	341,85
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,24
29	04		MOBILIARIOS Y OTROS	3,70
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	12,42
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	8,54
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,45
34	07		DEUDA FLOTANTE	109,77

3. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017, POR UN MONTO ASCENDENTE A M\$ 11.225.416, COMO SE DETALLA:

DETALLE DE INGRESOS

A NIVEL DE ITEM

SUB TITULO	S. C. S. ITEM	/SIGNACION	SUI ASIGNACION	DENOMINACION	Tental EV Store	¥
						88.96%
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	780	0.01%
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,985,290	88.95%
						2.87%
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	307,826	2.74%
.08	99			OTROS	13,949	0.12%
					,	8.17%
				TOTAL INGRESOSMS	11,225,416	100.00%

DETALLE DE GASTOS A NIVEL DE ITEM

21	X							
21 02 PERSONAL A CONTRATA 2,195,032 19.6% 21 03 OTRAS REMUNERACIONES 3,423,308 30.5%	SÚB TITULO	WE THEN	ASIGNAGION	ું કો કે મુંદ્ર	SUBSUB/SIG	DENAMINACION	ilik: Horraties	<u>.</u> 3€
21 02 PERSONAL A CONTRATA 2,195,032 19.6% 21 03 OTRAS REMUNERACIONES 3,423,308 30.5%	21	01				PERSONAL DE PLANTA	3,909,297	34.8%
21 03 OTRAS REMUNERACIONES 3,423,308 30.5%	21	02						
22 01	21	03						
22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 15,000 0.1%								001070
22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 15,000 0.1%	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	156.340	1.4%
22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 70,800 0.6%	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 554,459 4.9% 22 05 SERVICIOS BASICOS 251,952 2.2% 22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 87,964 0.8% 22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION 5,000 0.0% 22 08 SERVICIOS GENERALES 122,709 1.1% 22 19 ARRIENDOS 2,500 0.0% 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 3,700 0.1% 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES 44,632 0.4% 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 48,065 0.4% 23 01 PRESTACIONES PREVISIONALES 28,000 0.2% 26 01 DEVOLUCIONES 4,000 0.0% 29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% <t< td=""><td>22</td><td>03</td><td></td><td></td><td></td><td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</td><td></td><td></td></t<>	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22 05 SERVICIOS BASICOS 251,952 2.2%	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 87,964 0.8%	22	05				SERVICIOS BASICOS	251,952	
22 08 SERVICIOS GENERALES 122,709 1.1%	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		0.8%
22 09 ARRIENDOS 2,500 0.0% 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 8,700 0.1% 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES 44,632 0.4% 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 48,065 0.4% 23 01 PRESTACIONES PREVISIONALES 28,000 0.2% 26 01 DEVOLUCIONES 4,000 0.0% 29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1%	22_	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,000	0.0%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS 8,700 0.1%	22	08				SERVICIOS GENERALES	122,709	1.1%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES 44,632 0.4%	22	09				ARRIENDOS	2,500	0.0%
22	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,700	0.1%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	44,632	t — — — — — — — — — — — — — — — — — — —
26 01 DEVOLUCIONES 4,000 0.0% 29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1%	22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48,065	0.4%
26 01 DEVOLUCIONES 4,000 0.0% 29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1%								
26 01 DEVOLUCIONES 4,000 0.0% 29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1%	_23	01		i		PRESTACIONES PREVISIONALES	28,000	0.2%
29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1%						_		
29 02 EDIFICIOS 15,000 0.1% 29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	26	01				DEVOLUCIONES	4.000	0.0%
29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%							1,000	0.070
29 04 MOBILIARIO Y OTROS 17,158 0.2% 29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	29	02				EDIFICIOS	15.000	0.1%
29 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 51,000 0.5% 29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	29	04				MOBILIARIO Y OTROS		
29 06 EQUIPOS INFORMATICOS 70,000 0.6% 29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	29	05						_
29 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 11,000 0.1% 34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS		
34 07 DEUDA FLOTANTE 127,500 1.1% 6,000 0.1%	29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		
6,000 0.1%								
6,000 0.1%	34	07		[DEUDA FLOTANTE	127,500	1.1%
						<u> </u>	6,000	0.1%
]	TOTAL GASTOSM\$	11,225,416	

Siendo las 14:20 horas, se pone término a la sesión.



SECRETARIO

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA ALCALDE

Y

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA